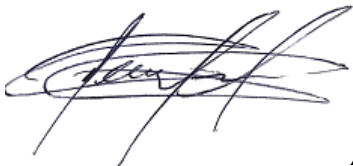


AL DESPACHO memorial remitido por el apoderado judicial de la parte actora, mediante el cual solicita el pago con abono a cuenta de los dineros consignados como depósito judicial en el presente proceso. Para lo que se estime proveer.

Bucaramanga, dieciocho (18) de octubre de 2023



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Secretario Ad-hoc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:

j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

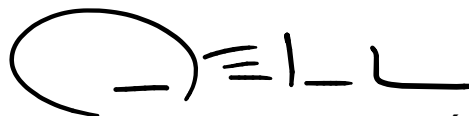
AUTO

Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado, se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

1. Depósito No. 460010001801427 constituido el día 27 de junio de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$ 8.619.719,00, consignados por COLPENSIONES a favor del aquí demandante JANNETH HERRERA CALDERÓN.

Se **ORDENA** la entrega de los depósitos antes mencionado al apoderado judicial de la demandante LUIS FERNANDO LOPEZ ULLOA identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.407.621 y T.P. 128.432 de conformidad con la facultad para recibir que le fue otorgada mediante el poder que consta en el folio 1 del expediente físico.

Notifíquese y cúmplase



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

Exp. 2016-381
Ordinario Laboral

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación
hecha en el estado electrónico **No.134** publicado en el
micrositio web del
Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **19 de octubre de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria